



CIRCULAR EXTERNA No.6

MINDEPORTE 07-02-2022 17:29
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0001960 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 324-GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO / MARTIN EMILIO RAMIREZ CARDONA
DESTINO DIRECTORES(AS), SECRETARIOS(AS) Y GERENTES DEPARTAMENTALES
ASUNTO INFORMACIÓN GENERAL Y PARTICIPACIÓN EN LA FINAL NACIONAL DE LOS III JUEGOS OBS

2022EE0001960



Señores (as)

Gobernadores(as), Directores(as), Secretarios(as) Entes Deportivos Departamentales, Dirigentes Deportivos y Delegados de las Federaciones de Acción Comunal.

Asunto: Información general e indicaciones previas a la participación en la Final Nacional de los “III JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES 2021”

Reciban un cordial y respetuoso saludo de parte de la Dirección de Fomento y Desarrollo y el GIT Deporte Social Comunitario del Ministerio del Deporte; de antemano queremos agradecer por el interés en desarrollar acciones que fortalezcan en Deporte Social Comunitario en el territorio Nacional.

Con la finalidad de confirmar el compromiso mutuo en la articulación de procesos que materialicen la realización de los "III Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales 2021", la Dirección de Fomento y Desarrollo del Ministerio del Deporte ha venido adelantando acciones con el objetivo de garantizar el desarrollo de la fase Final Nacional, el cual se constituye como el máximo evento del Deporte Social Comunitario en Colombia.

El propósito de esta circular es dar a conocer las acciones adelantadas para este fin, así que los invitamos formalmente a una reunión de socialización para despejar dudas de la información que compartiremos a continuación. Esta reunión se realizará el día ocho (08) de febrero de 2022 a las seis (06:00 p.m.), mediante la herramienta tecnológica Microsoft Teams.

Conocedores de sus múltiples obligaciones, es de vital importancia contar con la participación de cada uno de ustedes y para este fin les solicitamos muy amablemente asignar un delegado por Departamento para asistir a la reunión y acusar el recibido de la presente incluyendo el nombre completo del delegado con sus datos de contacto (Correo Electrónico), para así garantizar que la presente invitación y el link de la reunión llegue a todos los invitados.

En los temas a tratar tenemos los siguientes:

**1. Se ratifica fecha y lugar de la final nacional de los juegos con 2021.**

El evento deportivo inicia el jueves 17 de febrero de 2022 y finaliza el jueves 24 de febrero de 2022.

Sede Principal Cartagena de Indias. Subsede Turbaco-Bolívar donde se jugará tejo y minitejo.

CARTAGENA	FEBRERO										
	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
	LL ORG	LL ORG	LL C - I - JM -DC	CI	CC CI	CC CI	CC SI	CC	CC	SC	S ORG
LL ORG	LLEGADA ORGANIZACIÓN										
LL C - I - JM -DC	JEFES DE MISIÓN-DIRECTORES DE CAMPEONATO - CONJUNTO E INDIVIDUAL										
CC	COMPETENCIA CONJUNTO										
CI	COMPETENCIA INDIVIDUAL										
SI	SALIDA INDIVIDUAL										
SC	SALIDA CONJUNTO										
S ORG	SALIDA ORGANIZACIÓN										

2. Tiquetes aéreos y transporte de delegaciones.

Ya están generados los tiquetes aéreos de todas las delegaciones, esto implica que ya no se recibirán cambios dentro de las delegaciones y ante los cambios que puedan surgir, cabe destacar que, únicamente se contemplarán las mismas en los casos en los cuales establece la "Resolución 510 del 09 de abril de 2021" de los juegos, para lo cual deberá realizarse ante el Ministerio del Deporte por escrito y debidamente justificado la solicitud de cambios y soportado con evidencias, los cuales solo los podrá realizar el GIT Deporte Social Comunitario en la plataforma oficial de inscripción. Para el caso particular es el ente deportivo departamental el que deberá asumir el costo adicional por diferencia tarifaria y penalidades que cobran las aerolíneas. Este costo adicional y penalidad lo pagarán directamente a la agencia que emitió el tiquete aéreo y Mindeporte entregará el procedimiento para los casos específicos que se presenten.

Los responsables del evento por parte de Mindeporte se contactarán con cada jefe de misión y le entregará los itinerarios para revisión de los datos personales, estos datos fueron tomados de las resoluciones que emitió cada entidad que expidió dicha resolución oficial. Leer cuidadosamente la información que adjunta la aerolínea para el caso del equipaje, tiempos de presentación y las escalas.

3. Autocuidado y pruebas COVID

Es responsabilidad de cada deportista, entrenador o cualquier rol de la delegación guardar su integridad con motivo de la pandemia y los autocuidados que deben tener, antes de la realización del evento final nacional por parte de cada uno de los miembros de las delegaciones; deportistas, oficiales y organización en general.

Medidas de autocuidado:

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



- Lavado constante de manos en casos de exposición con personas que no sean de su círculo social.
- Higiene de manos de manera permanente.
- Uso correcto y permanente del tapabocas
- Reportar a las autoridades sanitarias y a la delegación síntomas respiratorios.
- Mantener el distanciamiento social.
- No haga reuniones sin garantizar todas las medidas de bioseguridad.
- Procure no compartir alimentos ni bebidas.
- Respetar los aforos en recintos cerrados.

Pruebas COVID

El operador debe garantizar la aplicación de pruebas Covid en las ciudades capitales de cada uno de los departamentos a todos los miembros de cada delegación. Ningún deportista o miembro de delegación podrá viajar si no presenta la prueba negativa, so pena de incurrir en falta grave y se aplicará lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia.

Se realizará prueba rápida de antígeno. Toma de muestra por medio de recolección de hisopado nasofaríngeo, testeado en cassette con reactivo. Se aplicará esta prueba obligatoria y se realizará una prueba aleatoria durante la realización del evento, por lo que todos los participantes del evento deberán estar en la disposición de dejarse aplicar la prueba si son requeridos por la organización para hacerlo.

Es obligación de cada participante en el evento leer el manual de bioseguridad publicado oficialmente en la página de Mindeporte www.mindeporte.gov.co

4. Uso de prendas institucionales.

Es obligatorio el uso de la uniformidad entregada por parte del Ente Deportivo Departamental tanto del uniforme de presentación, como el uniforme de competencia. El uso de la acreditación entregada por la organización también es obligatoria así como la presentación del documento de identidad original si le llega a ser requerido por las autoridades del evento deportivo.

5. Implementación deportiva.

Se recomienda a las delegaciones llevar su propia implementación deportiva básica para el entrenamiento, ya que la organización no la prestará, pues la tiene dispuesta para los días de competencia y se debe garantizar las condiciones técnicas de los elementos comprados en óptimas condiciones para las competencias.

6. Reuniones técnicas y sorteos

Informamos que las reuniones técnicas y de sorteos serán virtuales para evitar la aglomeración de personas con motivo de la pandemia y el cuarto pico que actualmente vive el país, serán convocados los delegados y oficiales a los correos informados oficialmente a la organización. Adicionalmente se podrán recibir a sugerencia de los deportistas y/o delegados las reuniones técnicas necesarias para aclarar cualquier duda que pueda surgir.

Por parte de la organización se informarán los responsables por cada deporte para atender cualquier



situación y resolverla puntualmente. De forma respetuosa se recibirán las observaciones, sugerencias y/o recomendaciones indicando así mismo que, los reglamentos de cada uno de los deportes ya están establecidos y así se jugaron las fases previas, por lo que no se harán cambios estructurales. Con gusto para la próxima versión de los juegos se tendrán en cuenta observaciones que pudieren llegar a surgir para fortalecer los máximos juegos del Deporte Social Comunitario en nuestra nación.

Cordialmente,

Martin Emilio Ramírez Cardona - Director de Fomento y Desarrollo

Revisado por:

LILIANA PATRICIA MOSQUERA REYES

07-02-2022 17:23

Elaboró: Bernardo Ardila - Profesional Universitario - GIT Deporte Social Comunitario